

Mero la cedula
EL GOBERNADOR CIVIL *V. C. J.*

DE LA

PROVINCIA DE LA HABANA

FILIACION.

Estatura *reg.*

Edad *26 años*

Color *trig.*

Pelo *cast.*

Cejas *id.*

Frente *reg.*

Ojos *gr.*

Nariz *reg.*

Boca *id.*

Barba *id.*

Firma del interesado,

Concede libre y seguro pasaporte á *D. Elias*

Ramos Mayor natural

de *Mivadella* vecino de *Sto. de las Vegas*

de estado *soltero* y profesión *campo*

para dirigirse á *Veracruz*

Habana *18 de Marzo* de 1896.

1 peso 50 centavos.

Gratis

El Secretariò,

[Signature]

Anotado al ním. *746*

El Encargado del Negociado,

[Signature]

NOTA.—El presente documento será nulo y no tendrá valor ni efecto alguno, siempre que carezca del sello ó timbre de siete pesetas cincuenta céntimos, si el interesado es español, y de treinta centavos, si fuese extranjero. Será igualmente nulo cuando tuviere la fecha enmendada, por estar dispuesto que lleve impresa la del corriente año.

Podrá hacerse uso de este pasaporte por el término de un mes, debiendo renovarse transcurrido este término; si no se refrendase oportunamente, incurrirá el interesado en la multa de cincuenta pesetas.